CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FLORES CONDORI JULIAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-095-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1305-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 26/08/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 110.85
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2010, Término: 21/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 101-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 101-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.45U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Hymenaea sp.* \| *Azúcar huayo*		38.37	38.369	38.369	100%	100%

2	*Tabebuia sp. \| Tahuari*		24.13	24.126	24.126	100%	100%

Fuente: Resolución N° 101-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Diplotropis sp. \| Chontaquiro*	3	2	66,7%
2	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*	1	1	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:42

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.